

*Aprobada
sesión 6/10/2015*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 18 DE AGOSTO DE 2015 **SESIÓN N° 29**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.30 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Don Adrián Medina.

Don Marco Sánchez.

Doña Jimena Jiménez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Caducidad Patentes Alcohol Giro Limitado no Cancelada al 31 de julio 2015.
- 4.- Aprobación Contrato Comodato I. M. Recoleta con Junta Vecinos Unión y Esfuerzo.
- 5.- Aprobación Comodato Las Columnatas Cementerio General a la Corporación Cultural Recoleta.
- 6.- Transacción Juicio Civil "Ortega con I. M. Recoleta" Rol C-4606-20111.
- 7.- Avenimiento Juicio Civil "Altamirano con Jadue" Rol C-10755-2015.
- 8.- Adjudicación Licitación Pública Diseño, Arquitectura Ingeniería y Especialidades para mejoramiento Eje Zapadores.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas 5 Actas entregadas, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para observaciones a las Actas.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación
¿Por la aprobación de las Actas ya señaladas?

EL SEÑOR ALCALDE:

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 20, del 16 de junio de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 21, del 17 de junio de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 22, del 23 de junio de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 23, del 30 de junio de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 23, del 07 de julio de 2015, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas hasta el 18 de agosto de julio del presente año.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Durante esta semana no hemos tenido audiencia de funcionarios, porque no ha habido solicitudes. Sin embargo, hemos atendido a 17 vecinos en las últimas semanas, quienes han requerido ayuda o nos han hecho algunas consideraciones y denuncias que hemos canalizado de la manera más oportuna posible.

2.2. Encuentros con organizaciones de la comuna

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos visitado diversos Centros de Madres y Clubes de Adulto Mayor, entre los que puedo mencionar al Grupo Mujeres Unidos por el Arte, al Centro de Madres México Norte, al Centro del Adulto Mayor Padre Pío y al Renacer la Viñita, entre otros.

Recibimos y nos reunimos con la Juntas de vecinos Santa Sara y José Santos Ossa.

2.3. Visita a Escuela Comunal de Capacitación

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos las visitas realizadas a todos los cursos de nuestra Escuela Comunal de Capacitación, que ha dado inicio al semestre actual.

2.4. Performance de Deportes Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos seguido acompañando a Deportes Recoleta, que lleva una campaña notable, con 11 triunfos en 12 partidos, y se empina en la parte más alta de la tabla como puntero único.

2.5. Inauguración de estaciones Bike Santiago

EL SEÑOR ALCALDE: Tuvimos la inauguración de las estaciones Bike Santiago, que es la primera, de al menos 3 incorporaciones de nuevos puntos, que nos hacen parte de este sistema intercomunal de bicicletas públicas.

2.6. Visita ministerial a Corredor Dorsal

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos las visitas del Ministro de Transporte y telecomunicaciones, señor Andrés Gómez Lobos y el Intendente Metropolitano, señor Claudio Orrego, al Tramo Uno del corredor Dorsal, el que está en vísperas de su entrega.

2.7. Lanzamiento de Plan de Invierno

EL SEÑOR ALCALDE: El Intendente lanzó en Recoleta junto a nosotros el Plan de Invierno. Debemos destacar que tuvimos un buen comportamiento de la comuna dentro de lo que esperábamos.

2.8. Lanzamiento de Plan de Vacunación Preventiva

EL SEÑOR ALCALDE: Señalamos la visita de la Presidente de la República, doctora Michel Bachelet; y de la Ministra de Salud, señora Carmen Castillo, quienes eligieron nuestra comuna para lanzar el Plan de Vacunación Preventiva del Cáncer Cervicouterino.

2.9. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 10 al 14 de agosto de 2015.

Contiene:

- Adjudicación de licitaciones Públicas
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal de Educación.

Además, se hace entrega del certificado de cotizaciones previsionales del Municipio, funcionarios de Salud, Educación y Cementerio General correspondientes al período abril, mayo y junio de 2015.

Asimismo hace entrega a los Sres. Concejales del Informe final N° 309 del 2015, sobre auditoria a los Macroprocesos de Adquisiciones y abastecimiento del Departamento de Educación, efectuado por la Contraloría General de la Republica.-

3.- CADUCIDAD PATENTES ALCOHOL GIRO LIMITADO NO CANCELADA AL 31 DE JULIO 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Ord. N° 138 de fecha 06 agosto 2015, de la Directora Administración y Finanzas señora Luisa Espinoza San Martín, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se dio cuenta de la caducidad de patentes de alcohol.

EL SEÑOR JORGE REYES: De acuerdo al Acta que presenta la Tesorería Municipal de Recoleta, dependiente de la Dirección Administración y Finanzas, tenemos ocho patentes de alcohol que no fueron canceladas en su oportunidad, vale decir al 31 de julio del presente año, y por lo mismo se deben caducar.

Quiero hacer algunas observaciones, una vez que se haya hecho la votación del Acuerdo, porque este Acuerdo tiene que tomarse ahora, sobre algunas facultades que son sólo de la autoridad, para después otorgar un plazo para cancelar algunas de las que han presentado cartas a la fecha.

Son 8 patentes, de las que puedo mencionar Doctor Ostornol 304, Avda. México 621 letra B, Recoleta 1103, A0526, Pasaje Caletones 4483, Nueva Recoleta 3514, Enrique Donoso 498 ex496 y Urmeneta 867.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Se van a caducar todas, porque habían algunas que habían presentado cartas?

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí la observación que hace el señor Jorge Reyes.

Entiendo que estamos obligados por ley a caducar y que después las excepciones, se ven por el conducto regular, que es a través de solicitud al Alcalde.

De hecho, ya estamos en estudio de tres casos en particular, que están siendo vistos y esperamos resolverlo a la brevedad, pero lo que corresponde en términos estricto es caducar primero, y después devolverle la posibilidad a que paguen fuera de plazo a quienes presenten los casos y obtengan respuesta.

Entonces, pasamos a la votación
¿Por la caducación de estas patentes?

Entonces, pasamos a la votación
¿Por la caducación de estas patentes?

EL SEÑOR ALCALDE: 6 votos a favor: la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y Alcalde Daniel Jadue

2 votos en contra: la señora Concejales Mónica Año y el señor Jose Villarroel Lara.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue) y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Mónica Año y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 127

“Apruébase la caducidad de las Patentes de Alcohol que a continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre alcoholes, por no haber sido pagadas al 31 de julio del 2015.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-500744		HERNAN EDUARDO GOMEZ GOMEZ		A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-502089		JUFFRET DIAZ NATALY ALEJANDRA		A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-502621		ÁLVAREZ HUENULEF MANUEL GUILLERMO		A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510010		MONSALVES ARCOS FRANCISCO ENRIQUE		A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510018		DE LA FUENTE ARZOLA EDELMIRA DEL CARMEN		A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510060		VICTOR FERNANDEZ Y CIA LTDA		A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510187		MORALES FARIAS ALICIA DEL CARMEN		A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510876		PALACIOS TRUJILLO SALVADOR ANDRÉS		A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS

4.- APROBACIÓN CONTRATO COMODATO I. M. RECOLETA CON JUNTA VECINOS UNIÓN Y ESFUERZO

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorandum N° 274 de fecha 13 agosto 2015 de Director Asesoría Jurídica, señor Jean Pierre Chiffelle Soto, y

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra consultas u observaciones para la firma de este comodato.

No habiendo palabras para observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del contrato comodato entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta con la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 128

“Apruébase entregar en comodato a la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Personalidad Jurídica N° 948 el inmueble municipal ubicado en Pasaje Las Rocas N° 2815, de esta comuna, cuyo dominio a nombre de esta se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 47391 número 46128 del año 1998.-

El terreno se entrega en comodato, para que esta organización comunitaria la utilice como sede social, y para aquellas funciones y actividades que le son propias de acuerdo a su naturaleza.

El comodato tendrá una duración de un año a contar de la fecha de suscripción del contrato, renovable por períodos iguales y sucesivos

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal.”

**5.- APROBACIÓN COMODATO LAS COLUMNATAS
CEMENTERIO GENERAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL
RECOLETA**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 275 de fecha 13 agosto 2015 de Director Asesoría Jurídica, señor Jean Pierre Chiffelle Soto, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se entrega el comodato de Las Columnatas a la Corporación Cultural de Recoleta.

¿Alguna consulta u observación?

(Se integra a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Había solicitado hace algunas sesiones que se hiciera una exposición sobre el estado de los proyectos de financiamiento de ambas Corporaciones.

La definición que el Municipio tenga la posibilidad de convertir ciertas áreas en corporaciones es porque permite tener ingresos y la verdad es que no he visto hasta la fecha en esta administración cuál ha sido la capacidad de gestionar esos ingresos.

Por lo tanto, creo que dificultosamente, si no tengo esos antecedentes a la mano hasta la fecha -es obligación además por parte del Municipio hacer una presentación una vez al año-, pueda dar mi voto para que la Corporación Cultural administre un lugar que es Patrimonio Nacional. Ni siquiera tenemos conocimiento de cuáles son los planes.

Participaba de ese directorio, y de un día para otro hubo un ánimo bastante unilateral de manejar la Corporación.

En administraciones anteriores, tuvimos la opción de tener una representatividad bilateral, había un Concejal de cada lado que participaba en el Directorio, por lo tanto, transmitía confianza. Ahora no sé lo que va a pasar, no tengo claridad con lo de la gestión.

Así que le pido por favor que tomen en cuenta lo solicitado a la administración y se ponga en un punto de Tabla. El señor Tapia estaba en ese minuto cuando recogió el tema, para futuras sesiones.

Por lo tanto, mi voto es no.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta u observación?

Entonces, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del comodato del sector de Las Columnatas del Cementerio General a la Corporación Cultural de Recoleta?

EL SEÑOR ALCALDE: 7 votos a favor los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención, la señora Concejala María Inés Cabrera.

1 voto en contra, la señora Concejala Mónica Año.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 1 voto en contra (la señora Concejala Mónica Año) y 1 voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 129

“Apruébase entregar en comodato a la Corporación Cultural de Recoleta con domicilio en calle Inocencia N° 2711 de esta Comuna, el inmueble municipal conformado por Las Columnatas del Cementerio General, que forma parte de un predio de mayor extensión, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 109373 N° 77628 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1994.

Las Columnatas se encuentran ubicada en el frontis de Avenida La Paz del Cementerio General y se emplazan a ambos lados de esta avenida, el que se encuentra individualizado e identificado en el respectivo plano como Polígono A-H-G-F-E-A, inscrito a favor de la I. Municipalidad de Santiago, a Fojas 28.783 N° 16.715 del año 1989, plano N° 31.838.-

El inmueble se entrega en comodato a la Corporación Cultural de Recoleta, exclusivamente con el objeto de ser destinada por esta organización al cumplimiento de sus fines, como asimismo facilitar su uso a la organización comunitaria del sector que lo requieren. Plazo comodato 3 años a contar de la suscripción del contrato respectivo.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal.”

6.- TRANSACCIÓN JUICIO CIVIL “ORTEGA CON I. M. RECOLETA” ROL C-4606-20111

EL SEÑOR ALCALDE: Según el memorándum N° 276 de fecha 13 agosto 2015, del señor Director Jurídico, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se informó sobre la Transacción Juicio Civil “Ortega con I. M. Recoleta” Rol C-4606-20111.

Informamos que es un Juicio Civil que proviene de la Administración anterior. La Municipalidad ha sido condenada a pagar una indemnización de 80 millones de pesos, más costas, a la familia que nos demandó. Esto es por la muerte de una joven en un evento en el Estadio de Recoleta, en donde se acreditó que no había las condiciones de seguridad suficientes.

Por lo tanto, someto a consideración del Concejo la aprobación para poder pagar esta condena.

Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130

“Apruébase la transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Recoleta, y don Augusto Alejandro Alvarado Vásquez, este último en representación de don José Ortega Torres y Paola Álvarez González, con el objeto de cumplir con lo resuelto por sentencia ejecutoriada dictada por el 30 Juzgado Civil de Santiago en los autos caratulados “Ortega Torres José con Ilustre Municipalidad de Recoleta” Rol N° C-4606-2011, en el cual el municipio pagará la suma de \$80.000.000.- por concepto de indemnización de perjuicios, más las costas de la causa, reguladas por el Tribunal en la cantidad de \$ 800.000.- la indemnización se pagará de la siguiente forma:

ACUERDO N° 130 (Continuación)

- a) La suma de \$20.000.000.- se pagará el 31 agosto 2015.-**
- b) La suma de \$20.000.000.- se pagará el 31 diciembre 2015.-**
- c) El saldo restante ascendente a la suma de \$40.000.000.- en 10 cuotas iguales y sucesivas y pagadera mensualmente a partir del 31 enero 2016.-**

Los pagos indicados anteriormente se harán en cheques nominativos sin cruzar, a nombre del abogado don Augusto Alvarado Vásquez, mandatario de los Sres. José Ortega Torres y Paola Álvarez Vásquez.”

**7.- AVENIMIENTO JUICIO CIVIL “ALTAMIRANO CON JADUE”
ROL C-10755-2015.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 273 de fecha 13 agosto 2015, del Sr. Director Jurídico; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se informa sobre el Avenimiento Juicio Civil “Altamirano con Jadue” Rol C-10755-2015.

Esto es un juicio de prescripción de basura. Aquí lo que estamos haciendo dentro de la política del Municipio de poder ordenar y recuperar dineros de la deuda de aseo que se ha acordado llegar a acuerdo para aceptar la prescripción de las deudas anterior a los 5 años.

Es uno de los casos de este tipo que se está presentando al Concejo.

Así que lo someto a votación.

¿Por la aprobación del avenimiento entre la Municipalidad y Altamirano?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 131

“Apruébase avenir en el juicio caratulado “Altamirano con Jadue”, Rol N° C-10755-2015, del 20 Juzgado Civil de Santiago materia prescripción deuda por derecho aseo, período 30 abril 1997 al 30 abril del año 2007, por el monto de \$1.135.549.- allanándose el municipio a las pretensiones del actor.

Dejase establecido que la individualización del demandante de la acción de prescripción derecho aseo es don José Gabriel Altamirano, chileno, pensionado, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED].”

8.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DISEÑO, ARQUITECTURA INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO EJE ZAPADORES

EL SEÑOR ALCALDE: Según el memorándum N° 449 de fecha 07 agosto 2015, de la Directora Secpla, señora Gianinna Repetti y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se presentó la propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública Diseño, Arquitectura Ingeniería y Especialidades para Mejoramiento Eje Zapadores.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No sé si el Concejal Pastén se recuerda de una reunión que tuvimos de Comisión de Comercio, en la cual había un grupo de representantes de algunos sindicatos, y hubo un compromiso por parte de la administración de hacer una reunión con todos los feriantes, no solo con los sindicatos.

Tuve conversaciones con un par de personas que tienen locales ahí.

Según lo que me explican, esa reunión no fue realizada.

La preocupación fundamental es que no hay claridad, y eso es independientemente de que muchos estén de acuerdo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo, en lo personal, que es un gran proyecto, pero la incertidumbre que produce no saber dónde van a estar ubicados, cuánto tiempo, en qué condiciones van a quedar los locatarios... De alguna manera hay una falta de información o definición respecto del Municipio en función que hay 800 y tantas familias que durante todo ese tiempo no saben en qué condiciones van a trabajar.

Por otro lado también estuve revisando las bases, y la empresa que está proponiendo la administración se ve bastante seria. No me cabe la menor duda que puede hacer un muy buen trabajo, pero estoy privilegiando la situación de los locatarios. A muchos de ellos que conozco y los otros principalmente a los sindicatos, que a lo mejor muchos están de acuerdo, pero la situación en que van a quedar durante todo este tiempo, me preocupa mucho.

Por lo tanto, no puedo dar mi voto a favor y tampoco lo voy a dar en contra. Así que me voy a abstener.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a esta reunión, hace aproximadamente tres semanas se hizo con dirigentes vecinales, con dirigentes sindicales y casi todos o diría todos manifestaron su apoyo y aporte a este proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Quiero plantear un punto de vista, una pequeña variación.

Creo que finalmente acá no nos oponemos ni nos vamos a oponer a la posibilidad de mejorar una situación que hoy existe en Zapadores, que es reconocida y que se viene arrastrando históricamente y lo hemos conversado en varias sesiones, en comisiones.

Hoy una de las formas, y es por cual voy a votar a favor y no me voy a abstener ni voy a votar en contra, es básicamente, porque para poder tener el punto de vista de los locatarios y de los vecinos en formas concreta, respecto a la situación del Persa Zapadores o de la Avda. Zapadores, es que hay un proyecto con especialidades instalados en la mesa.

Hoy ni siquiera sabemos bien, hay una idea de hacer un proyecto ahí y no sé si los tiempos van a calzar, además dentro de lo que queda de esta administración, por lo menos hasta el próximo año, y la verdad que hoy discutimos en el aire, hay una idea.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No sabemos cuánto va a ser la platabanda, cuánto va a ser el sector para los locatarios y la verdad lo que me interesa para poder zanjar luego esa incertidumbre es que finalmente haya un proyecto sobre la mesa concreto, con observaciones y que a ese proyecto además puedan concurrir y velaremos porque haya una participación ciudadana, para que tanto los locatarios como los vecinos del sector puedan pronunciarse sobre el proyecto y eventualmente no sé si lo contempla el contrato con la consultora poder en conjunto con ellos hacer las modificaciones que sean necesarias para enriquecer el proyecto.

Por lo tanto, voy a votar a favor con esas salvedades que acabo de plantear.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a la votación.

¿Por la aprobación del diseño arquitectura, ingeniería y especialidades para el mejoramiento del eje Zapadores?

8 votos a favor la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto abstención, la señora Concejal María Inés Cabrera.

1 voto en contra, la señora Concejal Mónica Año.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ricardo Sáez, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 1 voto de abstención (la señora Concejal María Inés Cabrera), 1 voto en contra (la señora Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 132

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública Diseño, Arquitectura Ingeniería y Especialidades para Mejoramiento Eje Zapadores Comuna de Recoleta, ID 2373-30-Lp15, al oferente Ingerop Ghisolfo S.A, Rut 77.394.450-4, domiciliado en Monjita 392 Of 1103 Santiago Centro por la suma total de \$175.000.000.- Impuestos Incluidos, plazo ejecución 120 días corridos por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas, que regularon la licitación pública, y la oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo.-“

9.- INCIDENTES

9.1. Alarmas comunitarias sin funcionar

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me llamaron anoche tarde -y por eso lo planteo- por un incidente en Las Torres de Avda. Perú.

Trataron de hacer funcionar las alarmas comunitarias que existen, pero no funcionaron.

Entonces, los vecinos preguntan qué pasa con eso y si se podía revisar esa situación.

Parece que el boche se trasladó hacia el interior del polígono de tiro ex Tupac Amaru, Villa San Cristóbal.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de lo que plantea el señor Concejal Pacheco, no tengo mayores antecedentes, pero vamos a revisar el funcionamiento del sistema.

9.2. Problema de iluminación generado por choque de camión

EL SEÑOR ALCALDE: Ayer tuvimos un incidente con un camión de un container de importación, que paseando por la zona residencial de Avda. Perú, a las 20:00 horas chocó dos postes de luz, y dejó una parte del sector sin luz, la que fue repuesta en pocas horas, y llegaron las empresas que tenían que llegar.

Se están tomando las acciones judiciales en contra de la empresa, pero además esto tiene que ver con algo que vamos a ver más tarde. Se está iniciando un proyecto en la comuna para hacer el retiro de los cables que están en desuso, es un proyecto regional y uno de los problemas que tiene nuestra comuna, y que las empresas no se hace responsable, es que cuando ellos renuevan los cables van dejando los cables antiguos. Hay una empresa con los cuales hemos tenido ya varias discusiones, que es Movistar, que tiene los cables, que los dejan colgando y que bajan y que generan muchos problemas, por lo tanto, estamos iniciando acciones judiciales para normalizar esto.

9.3. Despidos en secretarías

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Me quiero referir a las secretarías que fueron despedidas.

Estuve consultando toda la semana pasada, hablé con varios funcionarios, sobre qué pasaban, que fueron despedidos siete secretarios o secretarías, menos uno, y vuelvo a ir nuevamente a la oficina temprano y me vuelven a decir que fueron siete, y uno sigue bajo el mismo contrato de todas y bajo el alero del señor Fares Jadue.

O sea, ¿aquí estamos haciendo discriminación a los demás secretarios?

No me vengan a decir que es mentira, hable con usted y me dijo que no era verdad, vengo de allá ahora y me dicen que sigue contratado bajo el alero de don Fares Jadue, con el mismo contrato y la orden fue despedir a siete secretarios, menos uno, ¿por qué?, ¿porque es comunista queda?

Es una discriminación total, es injusto que hayan hecho con las secretarías eso, con todos, yo necesitaba una respuesta y no me la dieron.

O sea que tendríamos que empezar a tomar acciones legales porque es una discriminación absolutamente en contra de los demás.

Quiero una respuesta de eso, por favor por escrito, y que quede en Acta que aquí se ha hecho una discriminación muy grande, en cuanto a que toda las secretarías, sólo quedo don Manuel, secretario del Concejal Juan Pastén.

EL SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal, para pedir respuestas por escrito, necesitamos que usted lo haga por escrito, por favor para que la haga llegar y nosotros le podamos responder formalmente.

No obstante, aquí no hay discriminación alguna.

Lo que nos ha dictado Contraloría es que podemos tener gente contratada para funciones comunes del colectivo y la administración tiene atribuciones plenas para contratar a gente en otros cargos si queremos.

Lo que le puedo asegurar es que si alguien que estaba contratado, sigue contratado y no va a ser contratado con el mismo contrato, para que usted tenga plena tranquilidad y la invito a hacer todas las acciones judiciales que usted crea justas.

Supongo que usted no me está pidiendo que vaya en contra de un dictamen de Contraloría. Como no se puede hacer eso, nosotros vamos a hacer lo que la Contraloría dicta, pero también vamos a ocupar nuestras atribuciones.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Está bien, pero no creo que la Contraloría le haya dicho despida a siete secretarios y deje a uno porque es comunista.

Creo que la Contraloría no dijo eso, entonces, que quede claro e insisto en que está bajo el mismo contrato.

Está bien todos tienen derecho a trabajar, quedamos que se puede poner en otro programa, pero no se ha cambiado de programa, sigue en el mismo programa.

EL SEÑOR ALCALDE: Bueno, si usted quiere darle una utilización política a un dictamen de Contraloría, es tema que usted tiene que resolver.

Aquí han sido despedidas otras secretarias que tienen la misma militancia, como la secretaria del señor Concejal González Brito.

Vuelvo a decirle que si quisiéramos tomar la atribución para recontractar en cargos distintos a quienes nosotros queramos, lo podemos hacer.

Pero, no nos vamos a prestar para mantener contratada a gente con las que existan enredos de sueldos.

Creo que la Contraloría es súper clara en lo que plantea, y nosotros vamos a hacer lo que la Contraloría diga y vamos a seguir utilizando nuestras atribuciones.

Muchas gracias.

9.4. Mantención de Las Columnatas

- **Eventual prescripción de deudas de adultos mayores**
- **Discusión de iniciativas que inciden en Municipios**

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Plantear algunas situaciones breves para que queden para la discusión posterior.

Me parece bien y voté a favor del comodato de las columnatas -no sé si lo discutieron antes, pido disculpas porque llegué 6 minutos atrasado-, pero se requiere conocer el plan de acción para delante de la Corporación, con respecto a ese recinto. Entiendo que lo mantiene el mismo Cementerio, por lo tanto, hay un costo asociado de mantención a esa institución.

Si eso en la práctica va a seguir siendo carga del Cementerio, si pasa a ser carga de la Corporación, por lo tanto, va a tener un costo que si no se generan actividades, va a tener que ser asumido a través de alguna transferencia o parte del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entonces, pido conocer un poco más ese programa, cuales son más o menos las actividades que eventualmente la Corporación tiene programada, si esas actividades van a ser vía presentación de proyectos para la ley de donaciones culturales o van a ser con fondos propios.

Se trata de conocer tal vez más en detalle, para no quedar con la sensación de repente entregar “un cheque en blanco” a la Corporación para la explotación de un recinto que tiene sus complejidades.

O sea, hoy en Las Columnatas es difícil intervenir y tener algún tipo de actividad distinta a las que se han realizado, producto que tiene una característica de Monumento Nacional, por lo tanto, intervenir, hacer arreglos, mejorar iluminación es bastante complejo, lo que limita el uso de ese recinto.

Respecto del avenimiento que hubo respecto a una deuda de basura, legalmente no lo podemos hacer, estoy súper claro en eso, pero tal vez sería bueno que la información que se entregue a personas sobre todo adultos mayores que están con una situación así, que de repente arrastran deudas de 10, 15 o 20 años, poder entregarles la opción de que puedan acceder a una solicitud de prescripción de deuda por la cantidad de años que lleva.

Muchas veces y lo hemos conocido todos, es un factor de angustia para muchos vecinos.

Hay vecinos que de repente quieren vender y las casas no son de un alto valor, pero claramente tienen que descontarle el valor de la deuda de basura, lo que además va en detrimento de su patrimonio.

Por lo tanto, creo que ahí sin caer en el no cuidado del patrimonio municipal, poder entregar una información suficientemente clara como para que los vecinos si tienen la posibilidad acceder a una vía judicial que les permita prescribir esa deuda.

El viernes y sábado recientes participé en un seminario de la AMUCH, Asociación de Municipios de Chile, que tenía que ver con modernización y descentralización municipal. Sería bueno que tal vez más adelante, en comisión podría ser, no es necesario que lo hagamos en Concejo, discutir lo que tiene que ver con proyectos que hoy se están discutiendo a nivel del Congreso Nacional y en discusión a nivel de Gobierno y que nos va a afectar directamente.

O sea, hoy el tema de la reforma educacional involucra algunos conceptos que tiene que ver con la desmunicipalización de los colegios, y ahí se vuelve a una serie de temores que hay, lo que significa que el Estado vuelva a hacerse cargo de esos colegios. Hoy no tenemos claro como Municipio cuál va a ser la posición, entonces, esos temas se discutieron y finalmente esa incertidumbre hace que uno no tenga siempre clara las situaciones que se están discutiendo, pero que sí van a tener su efecto en los Municipios.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Además, el Gobierno, da lo mismo el color, siempre ha tenido por característica imponer cargos a los Municipio, pero no traspasar recursos.

Por lo tanto, ahí hay una discusión de fondo, que creo que se va a dar, y que sería bueno que como Concejo lo discutiéramos en algún minuto.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal.

Me parece tremendamente interesante que podamos discutir aquí los proyectos que nos van a afectar, aunque vamos a esperar a que haya proyectos concretos, porque todavía no ingresan, o sea, se ha discutido bastante, pero todavía no hay una propuesta concreta de cómo operaría la desmunicipalización.

Cuando la haya, creo que sí la vamos a tener que enfrentar como cuerpo colectivo.

No habiendo más dudas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 10:00 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.